



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000564/2025, la Resolución Rectoral N° 329/2024 y la Nota N° 1119/2025, por medio de la cual la Decana de la Facultad de Ingeniería solicita la designación del Prof. Paulo Humberto CABAÑAS, en 03 (tres) Horas Interinas de Nivel Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta las 06 (seis) Horas Interinas de Nivel Superior liberados por la Baja del Prof. Mario Oscar KURTZ, Resolución Rectoral N° 329/2024,

QUE el Prof. Paulo Humberto CABAÑAS, en las 03 horas solicitadas, realizará tareas de Coordinación de Actividades Deportivas en el ámbito del Campus Universitario Regional Oberá -Facultad de Ingeniería,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Paulo Humberto CABAÑAS, D.N.I. N° 22.286.605, en (03) tres Horas Interinas de Nivel Superior, desde el 01 de marzo del año 2025, y no más del 31 de diciembre del año 2025 para desempeñarse como Coordinador de Actividades Deportivas - EDUCACIÓN FÍSICA- Rama CH, Disciplina EDUC, Área EFIS para los estudiantes de todas las carreras: EM, ET, CI, IN, IC, IM y LHyST de la Facultad de Ingeniería UNaM.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en la Sra. Decana la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.-

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Notificar al Interesado, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN C.D. N° 111 25

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones